

NUEVA MUTUAL DEL PARANÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:30 horas, se reúne la totalidad de los miembros del Concejo Directivo; además se encuentran presentes todos los miembros de la Junta Fiscalizadora. Contando con el quórum necesario para sesionar, se da por iniciada la sesión, para el tratamiento del siguiente:

Orden del Día:

1- Lectura y consideración del acta anterior.-

2- Llamado a Asamblea General Ordinaria.--

1- Lectura y consideración del acta anterior: Luego de concluida la misma y sin objeciones se aprueba por unanimidad, pasando al siguiente punto del orden del día.--

2- Llamado a Asamblea General Ordinaria: Se establece el llamado a Asamblea General Ordinaria conforme a lo prescripto en los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios de NUEVA MUTUAL DEL PARANÁ - Matricula Nacional N° 1317 del 30/04/1997 a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de NOVIEMBRE de 2024, a las 19 horas, en El Centro de Viajantes, sito en calle Bolivar 1345 de la ciudad de Rafaela para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: -

1- Lectura y consideración acta anterior.

2- Minuto de silencio en memoria del fallecimiento presidente Federico Albanesi.

3- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2024, presentado por el Consejo Directivo; lectura y consideración del informe presentado por el Órgano de Fiscalización y lectura y consideración del Balance General, cuenta de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio antes mencionado.

4- Elección autoridades.

5- Autorización al Consejo Directivo para comprar y vender inmuebles durante el presente ejercicio y/o hasta la próxima Asamblea ordinaria que se realice. Aprobación de operaciones realizadas.

6- Tratamiento y consideración actualización cuota societaria.

7- Tratamiento y consideración convenios intermutuales.

8- Tratamiento y consideración remuneración autoridades Consejo Directivo.

9- Designación de 2 socios para suscribir el acta conjuntamente con la presidente y secretario.

Susana C. Rios

Presidente

Gustavo Aprile

Secretario

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la mutual. La Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria de los socios presentes, cuyo número no sea inferior que el de los miembros titulares del Órgano Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De no conseguirse dicho quórum, la entidad deberá convocar una nueva asamblea en el término de cinco días hábiles, cumplimentando nuevamente lo establecido en el art. 18 de la Ley 20321 (Resolución INAM N° 294/88).-

Sin más temas para tratar, siendo las 17.00 horas del día de inicio de la presente se da por finalizada la sesión, paso siguiente se procede a firmar de conformidad por lo actuado y lo labrado la presidente y secretario.-

\$ 270 528928 Oct. 10 Oct. 15